

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos No. 12169 de 2021

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales 2021070000528 del 1 de febrero de 2021 y 008 de 2012, y D2020070000007 del 02 de enero de 2020, expedidos por el Gobernador de Antioquia y,

CONSIDERANDO QUE:

1. La Secretaría de Educación, adelantó el proceso **Concurso de Méritos No. 12169 de 2021**, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA I.E PRESBITERO RICARDO LUÍS GUTIÉRREZ, MUNICIPIO DE BELMIRA, Y C.E.R SAN FRANCISCO, I.E J. EMILIO VALDERRAMA, C.E.R SANTO DOMINGO, C.E.R BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE TOLEDO – ANTIOQUIA".
2. Para este proceso de selección se contó con un presupuesto oficial de Noventa y Seis **Millones Trescientos Dieciocho Mil Seiscientos Pesos (\$96.318.600) IVA INCLUIDO**, correspondiente al 11 % del valor de las obras de Belmira y Toledo. CDP: 3500046507 - Fecha de creación y fecha de impresión 7.05. 2020, valor de \$96.369.202.
3. Que La Gobernación de Antioquia, dando cumplimiento a la normativa vigente, publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria en la página Web www.contratos.gov.co SECOP I, por cinco días hábiles, anteriores a la apertura del **Concurso de Méritos No. 12169 de 2021**, e igualmente efectuó la publicación del Aviso de Convocatoria en la página Web de la Entidad; seguidamente dentro del plazo establecido para ello, publicó el Acto de apertura y el pliego de condiciones del proceso.
4. De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, las propuestas fueron presentadas hasta el día el 28 de Julio de 2021 a las 11:00 am fecha y hora en la cual se efectuó el cierre del proceso en el Departamento de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 4 Oficina 407 – Dirección de Asuntos Legal – Secretaría de Educación y se recibieron las siguientes propuestas:

GM
FL

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos No. 12169 de 2021"

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	DEL	CONSORCIO LOTERO INGENIEROS
1	Valor de la propuesta		\$96.318.600
	NIT O Cédula de ciudadanía		JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA 50% LUIS FERNANDO VILLALBA PAYARES 50%
	Número de folios del original		145
	Contiene original y CD		Original y copia
	POLIZA		65-44-101200517 Seguros del Estado

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	DEL	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS
2	Valor de la propuesta		\$96.294.800
	NIT O Cédula de ciudadanía		900.157.444-6
	Número de folios del original		182
	Contiene original y CD		Original y copia magnética
	POLIZA		65-44-101200749 Seguros del Estado

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	DEL	UNION TEMPORAL SODINGES I.E. BELMIRA Y TOLEDO
3	Valor de la propuesta		\$96.223.400
	NIT O Cédula de ciudadanía		INGESTRUCTURAS INGENIEROS SAS 50% SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SA 50%
	Número de folios del original		185
	Contiene original y CD		Original y Copia
	POLIZA		65-44-1012-00757 Seguros del Estado

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	DEL	UNION TEMPORAL TOLEDO
4	Valor de la propuesta		\$96.318.481
	NIT O Cédula de ciudadanía		LOS CASTORES CONSTRUCTORES SAS 50% CONSTRUCTORA KPB SAS 50%
	Número de folios del original		266
	Contiene original y CD		Original y Copia
	POLIZA		N-100146757 Compañía Mundial de Seguros SA

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	DEL	CONSORCIO RAM
5	Valor de la propuesta		\$96.316.703
	NIT O Cédula de ciudadanía		CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS 65% RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA 35%
	Número de folios del original		352
	Contiene original y CD		Original y copia
	POLIZA		65-44-101200629 Seguros del Estado

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos No. 12169 de 2021"

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	DEL	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA.
6	Valor de la propuesta		\$96.318.600
	NIT O Cédula de ciudadanía		809.007.127-3
	Número de folios del original		Sin foliar
	Contiene original y CD		Original
	POLIZA		2544101157247 Seguros del Estado

5. Que de conformidad con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, los miembros del Comité Asesor y Evaluador procedieron a revisar los requisitos habilitantes de los proponentes y de ponderación de las propuestas, dentro del plazo establecido para la evaluación, resultando requeridos algunos oferentes en los aspectos Jurídico, Técnico y Financiero. Todo lo cual consta en el informe preliminar de evaluación debidamente publicado en el SECOP I el 5 de agosto de 2021 de conformidad con lo indicado en el cronograma del proceso de selección, y el cual da cuenta en su integridad de la evaluación efectuada por el comité Asesor y evaluador en el Proceso de selección de la referencia.
6. Que el informe preliminar de evaluación fue publicado el 5 de agosto de 2021 en la página Web www.contratos.gov.co SECOP I, para que los proponentes presentaran sus observaciones y subsanara la documentación requerida en dicho informe preliminar de evaluación, dentro del plazo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, esto es fue hasta el 10 de agosto de 2021
7. Dentro del término establecido para subsanar, algunos proponentes presentaron observaciones y subsanaron los requisitos habilitantes; para lo cual el Comité Asesor y Evaluador dentro del término establecido en el cronograma del proceso (17 de agosto 2021) dio respuesta a las observaciones presentadas y realizó el informe de evaluación definitivo, luego de la subsanación y respuesta a las observaciones, debidamente publicado en SECOP I 17 de agosto 2021, Concluyéndose por parte del Comité Asesor y Evaluador lo siguiente: "De acuerdo con la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes que ofertaron en este proceso y acorde con la evaluación de los criterios de ponderación de las ofertas, el comité asesor y evaluador desde las competencias asignadas a sus distintos roles, recomienda a la ordenadora del gasto, adjudicar el contrato del proceso **CONCURSO DE MÉRITOS N.º. 12169 DE 2021**, al proponente "**ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS**", representado legalmente por el señor Guillermo Gil Ríos, identificado con la cédula de ciudadanía N.º1.040.731.254, por Valor de \$87.619.700 IVA INCLUIDO (ajustado con corrección aritmética de los costos de impuestos y exoneración de aportes al SENA, ICBF y EPS sobre los salarios de aquellos trabajadores que devenguen menos de 10 salarios mínimos mensuales: según lo establecido en el numeral IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES); dado que, a la fecha, cumple con los requisitos mínimos de orden jurídico, técnico y financiero y en orden presenta el mayor puntaje en los factores de evaluación en el presente proceso de selección".
8. Por lo anterior y con base en el Informe de Evaluación Consolidado y Definitivo publicado el 17 de agosto de 2021 en el SECOP I, además de lo expresado en los numerales anteriores del presente acto, el Comité Asesor y Evaluador de acuerdo con las competencias asignadas en sus distintos roles, recomendó a la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, la adjudicación de **Concurso de Méritos No. 12169 de 2021**, cuyo objeto es el "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA I.E PRESBITERO RICARDO LUÍS GUTIÉRREZ, MUNICIPIO DE BELMIRA, Y

Handwritten signature and initials.

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos No. 12169 de 2021"

C.E.R SAN FRANCISCO, I.E J. EMILIO VALDERRAMA, C.E.R SANTO DOMINGO, C.E.R BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE TOLEDO – ANTIOQUIA” al proponente **“ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS”**, identificado con el Nit 900.157.444-6, dado que, a la fecha, cumple con los requisitos mínimos de orden jurídico, técnico y financiero y en orden de elegibilidad presenta el mayor puntaje en los factores de evaluación establecidos en el presente proceso de selección.

9. Reunido el Comité Interno en Contratación, de la Secretaría de Educación-Gobernación de Antioquia, analizó detenidamente cada uno de los puntos contemplados en el Informe de Evaluación Consolidado y Definitivo y estuvo de acuerdo con la adjudicación; ya que de conformidad con esta, la propuesta de adjudicación está ajustada a la Ley 80 de 1993 y a la Ley 1150 de 2007, los Decretos reglamentarios y a los criterios fijados en los Pliegos de Condiciones Definitivos, para este proceso contractual, lo cual consta en el acta del Comité Interno de Contratación número 41 del 23 de agosto de 2021 de la Secretaria de Educación.
10. De conformidad con el artículo por el Decreto 1082 de 2015, el cual en su Subsección 3, artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes, reglamenta esta modalidad de selección de concurso de méritos. Y el Decreto 399 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección **Concurso de Méritos No. 12169 de 2021**, se adjudica mediante acto administrativo, de acuerdo con las competencias asignadas a la Secretaría de Educación de Antioquia y conforme con el Decreto 2021070000528 del 1 de febrero de 2021, donde se hacen delegaciones en materia contractual por parte del Gobernador de Antioquia en cabeza de la Secretaria de Educación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el **Concurso de Méritos No. 12169 de 2021**, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA I.E PRESBITERO RICARDO LUÍS GUTIÉRREZ, MUNICIPIO DE BELMIRA, Y C.E.R SAN FRANCISCO, I.E J. EMILIO VALDERRAMA, C.E.R SANTO DOMINGO, C.E.R BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE TOLEDO – ANTIOQUIA”. Al proponente: **CONCURSO DE MÉRITOS N.º. 12169 DE 2021**, al proponente **“ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS”**, representado legalmente por el señor Guillermo Gil Ríos, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.040.731.254, por Valor de \$87.619.700 IVA INCLUIDO (ajustado con corrección aritmética de los costos de impuestos y exoneración de aportes al SENA, ICBF y EPS sobre los salarios de aquellos trabajadores que devenguen menos de 10 salarios mínimos mensuales: según lo establecido en el numeral IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES); dado que, a la fecha, cumple con los requisitos mínimos de orden jurídico, técnico y financiero y en orden presenta el mayor puntaje en los factores de evaluación en el presente proceso de selección.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Contrato tendrá un valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$87.619.700), IVA INCLUIDO**, imputables al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP: 3500046507 - Fecha de creación y fecha de impresión 7.05.2020, valor de \$96.369.202. El contrato tendrá un plazo de ejecución de Tres (3.0) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin superar el 15 de

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos No. 12169 de 2021"

diciembre de 2021. La suscripción e inicio del contrato de interventoría estará condicionado a la suscripción e inicio del contrato principal.

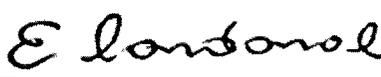
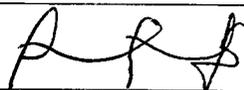
ARTICULO TERCERO: La presente Resolución se notifica personalmente al proponente seleccionado y a los demás oferentes a través de la plataforma SECOP I.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo regulado por el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y se ordena la publicación en el SECOP I.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE



ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Euclides Álvaro Londoño Londoño Profesional Especializado Dirección de Asuntos legales		23/08/2021
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache Director de Asuntos Legales – Educación		23/08/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.